



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Oficio No. SG-2008-10687

Quito D.M., 13 de noviembre del 2008

Abogado
Jorge Luis Alarcón Córdova
Quito



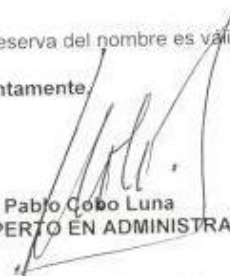
De mi consideración:

En atención a su comunicación recibida en la Superintendencia de Bancos y Seguros el 11 del presente, comunico a usted que esta Secretaría General aprueba la reserva de la siguiente denominación:

COSTASEGURO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

La reserva del nombre es válida hasta el 12 de mayo del 2009.

Atentamente,


Lic. Pablo Cobo Luna
EXPERTO EN ADMINISTRACION 4

cc: Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado.